

MEMORÁNDUM D.S.C. N°43

A : CRISTIAN FRANZ T.

SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

DE : JOHANA CANCINO PEREIRA

FISCAL INSTRUCTORA

DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

8 de febrero de 2018.

Solicita medidas provisionales que indica

FECHA

MAT.

- generando un riesgo a la salud de la población y al medio ambiente. procedimentales de la letra a) del artículo 48 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio 1.315"), esta Superintendencia ordenó a Compañía Minera del Pacífico (en adelante, "CMP" o "la Ambiente, a efectos de evitar que la actividad desarrollada por dicha empresa continuara Mediante la Resolución Exenta Nº 1315, de 2 de noviembre de 2017 (en adelante, "R.E. Nº Titular"), R.U.T. Rut 94.638.000-8, adoptar las medidas provisionales pre-
- desde su notificación, encontrándose vencidas a la fecha. Tales medidas provisionales fueron decretadas con una vigencia máxima de 15 días hábiles
- una serie de hechos infraccionales, entre los cuales se encuentra la omisión de las medidas generada por la actividad de CMP, particularmente la dispersión de dicho mineral sobre la vía Superintendencia de Medio Ambiente ("SMA") procedió a formular cargos en contra de CMP por férrea que une la faena Mina Los Colorados con la Planta de Pellet, ambas de propiedad del Titular. ambientales comprometidas para controlar las emisiones fugitivas de preconcentrado de hierro Con fecha 10 de enero de 2018, mediante Res. Ex N° 1/Rol D-002-2018,
- cumplimiento a la normativa ambiental cuya infracción le fue imputada por la SMA, respecto de enero de 2018, CMP presentó un Programa de Cumplimiento ("PdC") con el objeto de dar organismo a efectos de evaluar su aprobación o rechazo provisionales que se solicitan por este acto. Actualmente, dicho PdC está siendo analizado por este cada uno de los cargos formulados, entre ellos, los que dicen relación con las medidas Cabe informar que en el contexto del mentado procedimiento sancionatorio, el 31 de
- vía férrea. relacionadas con el transporte de preconcentrado de hierro desde faena Mina Los Colorados hacia la Planta de Pellets, destinadas a evitar la caída, dispersión y permanencia de dicho mineral en la A continuación, se analizará la procedencia de la dictación de medidas provisionales



- ANTECEDENTES DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS POR CMP EN CUYO CONTEXTO SE SOLICITAN LAS MEDIDAS PROVISIONALES
- actividades se encuentran vinculada a cuatro proyectos evaluados ambientalmente y que se carguío, transporte y procesamiento de preconcentrado de hierro para la producción CMP ejecuta, entre otras, una serie de actividades mineras consistentes en la explotación, de minerales de hierro, en forma de esferas denominadas pellets. Tales
- El Proyecto "Los Colorados Este", aprobado por la Comisión Regional del Medio hacia la Planta de Pellets ("RCA N° 3/1997"). estériles, el procesamiento del mineral concentrado, carguío a ferrocarril y transporte abierto de la Mina Los Colorados, la producción de preconcentrado, acopio de Exenta N° 4, de 23 de mayo de 1997, y que permite la explotación del yacimiento a rajo Ambiente de la Región de Atacama (en adelante "COREMA") mediante la Resolución
- 5 minerales de hierro, aumentando la capacidad de producción de preconcentrado de instalaciones y equipos mineros para lograr el aumento de extracción y tratamiento de que consiste en una expansión del rajo actual y por la COREMA mediante la Resolución Exenta Nº 246, de 28 de octubre de 2010, y El Proyecto "Ampliación y Mejoras Operacionales en Mina Los Colorados", 246/2010"). hierro en Mina Los Colorados a 9,15 millones de toneladas anuales ("RCA Nº la incorporación de nuevas ', aprobada
- C denominado pellet feed y un subproducto de la paletización, denominado pellet chips de 11 de abril de 2001, y que consiste en la incorporación de modificaciones El Proyecto "Mejoramiento Tecnológico para la Producción de Concentrados de Pellets"), la que opera desde 1977, produciendo concentrado magnético de alta ley, tecnológicas al proceso realizado por Peletizadora de Minerales de Hierro ("Planta Minerales de Hierro", aprobado por la COREMA mediante la Resolución Exenta Nº 35, ("RCA N° 35/2001").
- 9 a la producción que actualmente genera el proyecto, es decir, 5,3 Mt/año ("RCA Nº peletización con capacidad para producir 2,4 Mt/año de capacidad, lo cual se adiciona toneladas por año, mediante una cuarta línea de molienda y una segunda línea de consiste en aumentar la capacidad de producción de pellet feed, en 2 millones de El Proyecto "Ampliación y Mejoras Operacionales en Planta de Pellets", aprobado por la COREMA mediante la Resolución Exenta N° 215, de 16 de septiembre de 2010, y que
- realizado por la empresa de servicios FERRONOR. longitud, recorriendo las comunas de Huasco, Vallenar y Freirina. El transporte ferroviario es que se realiza utilizando la vía férrea que une ambas instalaciones en un trazado de 109 km de transportar el preconcentrado de hierro desde Mina Los Colorados hasta la Planta de Pellet, lo Es relevante destacar que para la ejecución de los proyectos antedichos, es indispensable
- contienen medidas y compromisos ambientales cuya ejecución resulta indispensable pagacon Pellets por vía ferroviaria, desde 7.000.000 ton/año hasta 9.150.000 ton/año, ambas RCAs transportan, genere un riesgo perjudicial para la población o el medio ambiente. En relación aŭm controlar y evitar que las emisiones de preconcentrado de hierro desde los trenes que la 246/2010 y 215/2010, incrementó la cantidad de preconcentrado que ingresa a la Planta de En dicho contexto, y en razón de que la ejecución de los proyecto amparado por las RCA Nº

mina Los Colorados y Estación Maitencillo) están contempladas en la RCA Nº 246/2010, ello, vale aclarar que las medidas relativas a los primeros 73 kilómetros de vía férrea (entre la Planta de Pellet) fueron comprometidas en virtud de la RCA N° 215/2010. mientras que las medidas aplicables a los 36 kilómetros restantes (entre Estación Maitencillo y

Planta de Pellet, evidenciándose las comunas abarcadas en su extensión. En la Figura 1, se grafica la distancia y unión ferroviaria entre mina Los Colorados y la

Plano Ubicación UF CAP PLANTA PELLETS – LOS COLORADOS

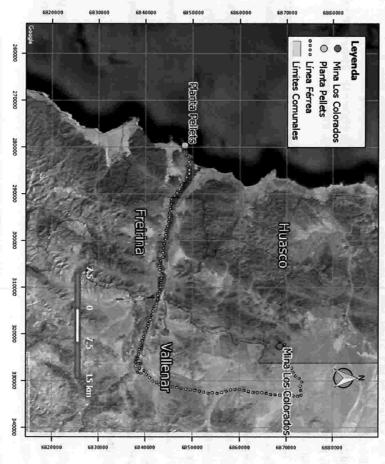


Figura 1. Mapa de ubicación general (Fuente: Elaboración Propia en base a antecedentes de expedientes de fiscalización).

- = DENUNCIAS Y FISCALIZACIONES RELATIVAS LA EMISIÓN DE PRECONCENTRADO DE HIERRO EN LA VÍA FÉRREA Y QUE SUSTENTAN EL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO INICIADO CONTRA CMP
- ciudadanas vinculadas a la actividad desarrollada por el Titular, cinco¹ de las cuales invocan la contaminantes a lo largo de las comunas de Huasco, Vallenar y Freirina. caminos aledaños, omisión que -unida a la acción del viento- genera la dispersión de dichos transporte de preconcentrado de hierro y la mantención de dicho mineral sobre la vía férrea y falta de adopción de las medidas ambientales comprometidas por CMP, A la fecha, esta Superintendencia ha recibido un total de seis denuncias sectoriales en relación al
- identificando en cada una de ellas –entre otras circunstancias constitutivas de infracción– la A raíz de tales denuncias, esta Superintendencia ejecutó una serie de fiscalizaciones a CMP,

GERINTEN DE LE CONTROL DE LE C

Homero Callejas Matic (21 de noviembre de 2016), Dirección Regional del Servicio Agrícola y Ganadero de Atacama (17 de enero de 2017); y Rebeca Orieta Moreno Gillet y Juana de Lourdes Quinzacara Troncoso(28 de noviembre de 2017). Wilhelm Von Mayenberger Rojas (16 de septiembre de 2013); la Municipalidad de Freirina (18 de diciembre de 2013) ; Sebastián

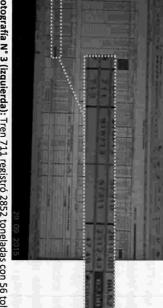
comprometer dichas medidas. Entre los principales hechos relacionados con esta omisión, se de la faja ferroviaria, y evitar así, configurar el riesgo ambiental que se tuvo en consideración al falta de implementación de las medidas esenciales e indispensables para mantener la limpieza considerarán en su oportunidad, los siguientes:

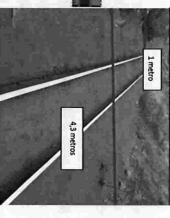
- a El enrasador instalado en el punto de carga de preconcentrado, en Mina Los Colorados, tolva de cada carro del tren (Inspección Ambiental, 2013, 2014, 2015 y 2017). presenta deficiencias que impiden asegurar que el acopio de preconcentrado sobrepase la
- <u>5</u> El sistema de aspersores empleado para la humectación de la carga de preconcentrado a unidades y no cubre toda el área expuesta (Inspección Ambiental, 2013 y 2015). la salida de los trenes desde Mina Los Colorados, mantiene operativas solo 6 de sus 20
- C Las actividades de limpieza de carros en Planta Pellet, no es 100% eficiente, dado que una vez lavados, permanece preconcentrado de hierro en los bordes exteriores y en la zona baja de algunas tolvas (Inspección Ambiental, 2015 y 2017).
- 9 Algunas de las cúpulas inspeccionadas no cumple con las dimensiones autorizadas, con (Inspección Ambiental, 2014 y 2015) una superficie para el carguío de los trenes, superior al ambientalmente aprobado
- e) El número de carros por cada ferrocarril que transporta preconcentrado de hierro hasta la inspecciones. Planta de Pellets, supera el máximo de tolvas autorizado, según lo constatado en diversas
- Ð comprendido entre enero de 2013 y septiembre de 2015. La carga de cada tren supera el máximo autorizado, durante todos los meses del periodo
- 8 ni en la totalidad del tramo ni con la periodicidad y eficiencia requerida. La limpieza de la vía férrea no se ha ejecutado conforme a lo autorizado ambientalmente,
- la Superintendencia de Medio Ambiente ("SMA") y que constatan los hechos enunciados en el numeral 6.- de esta presentación. A continuación, se exhiben fotografías capturadas en diversas inspecciones efectuadas por



Fotografía Nº 2 (derecha): Carga de preconcentrado superando la cúpula de la tolva después del enrasado (Fecha: 29.09.2015). Fotografía N° 1 (izquierda): Resto de preconcentrado adheridos en los convoy recién lavados (Fecha: 29.09.2015)







Fotografía N° 3 (izquierda): Tren 711 registró 2852 toneladas con 56 tolvas, equivalente a aprox. Fotografía N° 4 (derecha): Vista de áreas cubiertas de preconcentrado de distintos ancho (29.09.2015). de distintos anchos . 62,00 ton por cada carro (**29.09.2015)** os en la línea férrea, sector Bellavista





Fotografía N° 5 (izquierda): Nivel de mineral en vagón con cúpula posterior al paso por el enrasador (16.03.2017) Fotografía N° 6 (derecha): Línea férrea con material gris oscuro depositado sobre la gravilla (16.03.2017)





(16.03.2017). del vagón hacen que este lavado sea insuficiente para remover todo el material que se ha depositado en los pliegues de la estructura. agua a presión deben acceder a la mayor cantidad de superficie posible externa del vagón. Se observa que el tiempo de paso y la forma los vagones y a medida que éste avanza, a una velocidad variable y que depende exclusivamente del maquinista, con mangueras con Fotografía Nº 7 (izquierda) y Nº 8 (derecha): Lavado de vagones. La actividad la realizan dos operarios, ubicados a cada lado del paso de

- contenidas en la R.E. N° 1315, consistentes en: un procedimiento sancionatorio, esta Superintendencia decretó las medidas provisionales De este modo, y a efectos de controlar las emisiones de preconcentrado, previo al inicio de
- Ξ esta medida fue de 15 días hábiles desde su notificación a CMP. debía realizarse inmediatamente una vez notificada la medida. La vigencia de 4.3.2 RCA N°246 y no deberá exceder los 35 vagones máximo por tren, lo que Ajustar el número de vagones por convoy a lo establecido en el considerando
- \equiv Planta Pellets, lo que debía ejecutarse dentro del plazo de 10 días desde la Cubrir todos los vagones con un sistema de protección que evite la dispersión notificación de la medida. del concentrado de hierro durante su traslado desde Mina Los Colorados a
- $\widehat{\equiv}$ concentrado de hierro derramada. La vigencia de esta medida fue de 15 días faja ferroviaria tanto sobre los rieles, como en las áreas laterales de estos, en Realizar cada 7 días y mientras durara la medida provisional, la limpieza de la hábiles desde su notificación a CMP. especial en aquellos tramos donde se encuentra la mayor cantidad de
- ambientales efectuadas por personal de la SMA, los días 8 de noviembre y 1° de diciembre de 2017, el Titular sólo ejecutó parcialmente dichas medidas. En tal sentido: En relación a la ejecución de las medidas, y según lo constado en las inspecciones
- <u>a</u> CMP ejecutó integramente la primera medida, consistente en "ajustar el número de no se excedieran los 35 vagones máximo por tren. vagones por convoy a lo establecido en el considerando 4.3.2 RCA N°246" de modo que
- <u>b</u> desde Mina Los Colorados a Planta Pellets. vagones a efectos de evitar la dispersión del concentrado de hierro durante su traslado CMP no ejecutó la segunda medida, ya que no implementó el encarpado de los
- 0 CMP ejecutó parcialmente la tercera medida, ya que realizó y reportó una limpieza sectorizada de la vía férrea.
- 15. fiscalizadores de este organismo, cuyas imágenes se reiteran: Fiscalización Ambiental — Medidas Provisionales/Urgentes y Transitorias- CAP Planta Pellets" (disponible en el expediente de fiscalización DFZ-2017-6119-III–RCA–IA), elaborado por los Tales cumplimientos parciales constan en el registro fotográfico del "Informe Técnico de







Fotografía N° 9 (izquierda): En imagen se aprecia concentrado de hierro derramado en faja férrea, sector cruce línea férrea en Vallenar (01.12.2017).

Fotografia N° 10 (derecha): Detalle de la presencia de concentrado derramado de hierro sobre la línea férrea en el sector central y Los Guindos en la comuna de Freirina (01.12.2017).





Bajo, donde la línea pasa en forma paralela a la Iglesia y espacio público (plaza) del sector (01.12.2017). Fotografía Nº 11 (izquierda): Detalle de la presencia de concentrado derramado de hierro sobre la línea férrea en el sector de Huasco

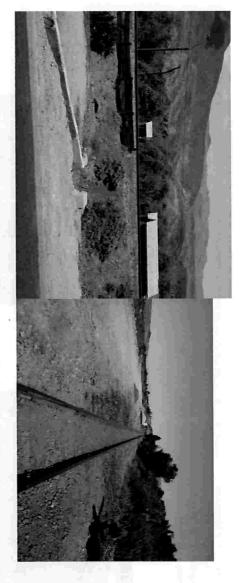
(sector Iglesia). Se aprecia como el concentrado de hierro se mezcla con las piedras aledañas a la vía (01.12.2017). Fotografía Nº 12 (derecha): Detalle de la presencia de concentrado derramado al constado de la línea férrea en el sector de Huasco Bajo





Bajo, donde la línea pasa en forma paralela a la Iglesia y espacio público (plaza) del sector (01.12.2017). **Fotografía N° 13(izquierda):** Detalle de la presencia de concentrado derramado de hierro sobre la línea férrea en el sector de Hu

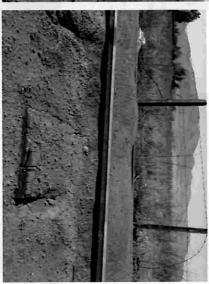
tren en este punto pasa al lado de cultivos de olivos (01.12.2017). Fotografía Nº 14(derecha): Detalle de la presencia de concentrado derramado al costado de la línea férrea. Se aprecia como la línea



ingreso al sector Los Pinos. Se aprecia como la línea del tren en este punto pasa al lado de cultivos de olivos (01.12.2017). Fotografía Nº 15 (izquierda) : Detalle de la presencia de concentrado derramado al costado de la línea férrea 300 metros antes del

Fotografía Nº 16 (derecha): Detalle de la presencia de concentrado derramado sobre la línea férrea en tramo oriente a 220 metros del punto anterior (fotografía 13), en el sector Puente Los Guindos. Se aprecia al costado izquierdo concentrado que fue retirado de la línea férrea, presumiblemente de los costados de esta, ya que sobre ella se aprecia concentrado de hierro (01.12.2017).





Fotografía Nº 17 (izquierda): Detalle de la presencia de concentrado de hierro derramado sobre la línea férrea en el sector Vallenar en otros puntos, tanto en las fiscalizaciones anteriores como en la inspección de este día (01.12.2017). (sector Buena Esperanza). Se puede apreciar la cantidad de concentrado derramado, la cual excede con creces las cantidades apreciadas

férrea (01.12.2017). Esperanza. Se puede apreciar como la cantidad de concentrado derramado, se eleva notoriamente por sobre la superficie de la línea Fotografía Nº 18: (derecha): Detalle de la presencia de concentrado de hierro derramado sobre la línea férrea en el sector Buena



Fotografía N° 20: Se aprecia la gran cantidad de concentrado de hierro derramado sobre la línea férrea en el sector Buena Esperanza (01.12.2017).



- alegando que los trenes continuaban desplazándose a lo largo de la vía férrea sin encarpado y El 28 de noviembre de 2017, doña Rebeca Orieta Moreno Gillet y Juana de Lourdes que existían sectores de la línea con presencia de preconcentrado de hierro. Quinzacara Troncoso, habitantes de Huasco, denunciaron el incumplimiento de las medidas,
- de hierro en la vía férrea que conecta Mina Los Colorados con la Planta de Pellets. ambientales comprometidas para evitar la caída, dispersión y mantención de preconcentrado una serie de hechos infraccionales, entre los cuales se encuentra la omisión de las medidas Res. Ex N° 1/Rol D-002-2018, de 10 de enero de 2018, la SMA formuló cargos contra CMP por 17. Finalmente, y según se indicó en el tercer numeral del presente Memorándum, mediante
- 4/1992, Ministerio de Agricultura). Dicho antecedente resulta relevante para el análisis relativo del Aire para Material Particulado Sedimentable en la Cuenca del Río Huasco, III Región (D Nº particulado, se formularon cargos a CMP por superaciones a la Norma Secundaria de Calidad la configuración del riesgo que se efectuará, como requisito para reiterar las medidas Asimismo, y en relación al monitoreo y seguimiento de las emisiones de gases y materia
- formulados contra CMP mediante Res. Ex Nº 1/Rol D-002-2018. 1.315, dio lugar a la imputación de una infracción que -igualmente- forma parte de los cargos 19. Por último, la ejecución parcial de las medidas provisionales decretadas mediante R.E. Nº
- transportan el preconcentrado de hierro y con la limpieza de la vía férrea. Actualmente, dicho dar cumplimiento a la normativa ambiental cuya infracción le fue imputada por la SMA, de determinar su aprobación o rechazo. PdC está siendo objeto de análisis por parte de la División de Sanción y Cumplimiento, a efectos incluyendo –entre otras– acciones relacionadas con el encarpado y cierre de las tolvas que Cabe hacer presente, que el 31 de enero de 2018, CMP presentó un PdC con el objeto de
- preconcentrado de hierro en la vía férrea. de las acciones propuestas por éste para evitar la caída, dispersión y mantención de Pellets, y que puedan ser adoptadas por el Titular en tanto este organismo analiza la idoneidad derivados del traslado de preconcentrado de hierro entre Mina Los Colorados y Planta de sancionatorio ya iniciado-De esta suerte, se analizará si procede reiterar -en el contexto del procedimiento las medidas provisionales que reduzcan o eliminen los riesgos

≡ CONFIGURACIÓN DEL RIESGO INMINENTE DERIVADO DE LA ACTIVIDAD DE CMP

proyecto (Freirina: Planta Pellets). (Huasco: Planta Pellets y línea del tren; Freirina: Línea del Tren) o indirectamente por el tanto Huasco como Freirina son las unidades territoriales más afectadas, ya sea directa transportado desde Mina Los Colorados hasta la Planta de Pellets. Se puede establecê rural, y que ha sido expuesta permanentemente a la emisión del material particulado que cumbinion tres comunas –Vallenar, Freirina y Huasco– pobladas, que consideran tanto zona urbana (composition) Tal como se ha referido, los efectos de la actividad minera de CMP se extiende a lo largo de la como se ha referido, los efectos de la actividad minera de CMP se extiende a lo largo de la como se ha referido, los efectos de la actividad minera de CMP se extiende a lo largo de la como se ha referido, los efectos de la actividad minera de CMP se extiende a lo largo de la como se ha referido, los efectos de la actividad minera de CMP se extiende a lo largo de la como se ha referido de **Sque**

- menos de 2 metros de la vía). En relación a la comuna de Freirina, y según los mismos datos merece especial atención por su cercanía con la vía férrea (algunas viviendas están ubicadas a en zonas rurales. La zona de Huasco Bajo, donde se concentra la mayor cantidad de población, estadísticos, ésta comprende una población aproximada de 7.073 habitantes. habitantes, de los cuales el 80% vive en la zona urbana, mientras que el 20% restante se ubica La población de Huasco, de acuerdo a la estimación del INE al año 2017, es de 10.595
- manifestado permanentemente al Ministerio de Agricultura los problemas relacionados con la en Huasco Bajo, El Pino y Freirina). De acuerdo a datos del Ministerio de Agricultura, ese estima propicia para el desarrollo de la agricultura, principalmente de árboles frutales (principalmente 24. Dada la proximidad de ambas comunas con el río Huasco, ésta constituye una zona particulado y gases tóxicos que esta ha emitido desde su instalación. Peletizadora de Hierro de CAP, a consecuencia de la producción de diaria de material disminución histórica que ha sufrido la producción de olivos desde la instalación de la Planta a las comunas de Vallenar y Alto del Carmen. En dicho contexto, los agricultores de la zona han que existen cerca de 1.500 hectáreas de olivos plantadas en el Valle del Huasco, lo cual incluye
- de ello, es que una de las denuncias contra CMP fue formulada precisamente por un agricultor comportamiento y aplicación del Decreto Exento Nº4 del Ministerio de Agricultura año 1992, de articulado proveniente de la actividad minera del Titular, que sedimenta sobre los cultivos, en de la zona, quien sostiene que sus plantaciones de olivos han sido afectadas por el material secundaria, en base a la realidad ambiental de las comunas del Valle del Huasco. Manifestación forma de Material Particulado Sedimentable ("MPS"). las comunas del Valle del Huasco, lo que apunta a una solicitud de una revisión de la normas manera que se actualice en base a los nuevos escenarios ambientales en el que se encuentran Puntualmente, los agricultores solicitaron al Ministerio el estudio y revisión del
- estudios internacionales indican que la acumulación de MPS en el follaje de las hojas de contaminación atmosférica en la producción olivícola, se pudo establecer que existen indicios a través de su departamento de Ingeniería Química y Bioprocesos², sobre los efectos de la conclusión a la que arriban los investigadores de la Universidad Católica hojas, lo que se traduce en una merma en la producción de frutos en las especies afectados, distintas especies comerciales, reduce hasta en un 100% la capacidad de fotosíntesis de las concretos de que la contaminación atmosférica está ligada con la baja producción agrícola. Los Cabe así reiterar que, en base a estudios realizados por el la Universidad Católica de Chile,
- en la atmósfera en razón de su diámetro aerodinámico (inferior a 10 o 2, 5 milímetros), DE zona de Huasco -aportado, entre otros, por la actividad de CMP- y que permanece suspendido constituye material respirable conocido como MP10 o MP 2,5. La presencia en el ambiente de Ahora bien y en relación con la salud de las personas, el material particulado emitido en la

Antecedentes citados en el artículo "La nube negra de Huasco" elaborado por la Universidad del https://issuu.com/periodismoudd/docs/la nube negra de huasco página Recurso macarena larco d. disponible

aparato respiratorio y depositación final en los alvéolos pulmonares, alérgicas; asimismo, el menor tamaño de las partículas de MP2,5, favorece su viaje a través del influye en la aparición de numerosas enfermedades respiratorias y agravamiento de afecciones de influencia de los proyectos ejecutados por el Titular, toda vez que la inhalación de MP10 dicho material, importa un riesgo relevante para la salud de las personas que habitan en la zona obstrucciones³ pudiendo provocar

- cual está contenido en el Decreto N° 38, de 30 de agosto de 2017. localidad de Huasco Y su Zona Circundante", por parte del Ministerio de Medio Ambiente, el derivó finalmente en la dictación del "Plan de Prevención de Contaminación Atmosférica para la Nº 40 del Ministerio del Medio Ambiente, publicado el 23 de mayo de 2011. Tal declaración circundante, fue declarada zona latente por material particulado respirable MP10 mediante DS Es en razón de la peligrosidad del material emitido, que la localidad de Huasco y su zona
- añadido). sobre materias primas o productos, tales como: los pre-concentrados de hierro(...)" (énfasis almacenamiento y manejo de materiales en las canchas de acopio y por la acción del viento Posteriormente, y distinguiendo entre emisiones de material particulado con combustión y sin combustión, aclara que esta última consiste en "material particulado resuspendido producto del planta de pellets de CAP Minería" (artículo 4°), antecedente muy relevante para estos efectos. de latencia por material particulado, corresponden a la central termoeléctrica Guacolda y a la De acuerdo con dicha normativa, "las principales actividades responsables de la condición vehículos por caminos pavimentados y no pavimentados; del transporte,
- gravedad de la situación descrita en relación con las emisiones provenientes, entre otros, aledañas transporte de preconcentrado de hierro a través de la vía férrea y su impacto en las poblaciones de pellets de CAP Minería y un 11% para la central termoeléctrica Guacolda", lo que confirma la material particulado sin combustión, la norma añade que *"se reparte en un 89% para la planta* Pues bien, refiriéndose al aporte que representa la actividad de CMP en la generación de
- dichos bienes jurídicos protegidos por la legislación ambiental, que permanecerá mientras CMP celular de las plantas, y por ende en su capacidad productiva, lo que constituye un riesgo para salud de las personas, mientras que el MP sedimentable tiene un efecto directo en el desarrollo 31. Así, es posible concluir que la generación de MP respirable tiene un efecto directo en la no adopte las medidas que fueron establecidas en el Decreto N° 38, de 30 de agosto de 2017.
- Resolución Exenta Nº 1/Rol D-002-2018, se resolvió solicitar al Superintendente del Medio Sin perjuicio de lo expuesto, en el numeral IV de la formulación de cargos, contenida en la

sobre la salud en la comarca de la Safor (2010-2014): ingresos hospitalarios respiratorios y cardiacos", ³ Fernández Ángel, Inés y Soler Torro, José Manuel: "Estudio de los efectos de la contaminación atmosférica Universidad Politécnica De Valencia

Resolución Exenta Nº 1315, dictada el de 2 de noviembre de 2017, por esta Superintendencia Ambiente que decretase nuevamente dos de las medidas provisionales establecidas en

- está siendo objeto de estudio y análisis por parte de la División de Sanción y Cumplimiento, a 33. Por último, se reitera que el PdC presentado por CMP el 31 de enero de 2018, actualmente Colorados y la Planta de Pellets, las que deben ser exigibles durante este periodo. reduzcan los riesgos derivados del traslado de preconcentrado de hierro entre Mina Los hierro en la vía férrea- resulta indispensable adoptar las medidas provisionales que eliminen o éstas, aquellas destinadas a evitar la caída, dispersión y mantención de preconcentrado de pronunciamiento que recaerá sobre las acciones propuestas por el Titular en su PdC –entre efectos de determinar su aprobación o rechazo. En razón de ello, durante el periodo previo al
- vigencia de 30 días hábiles a partir de su fecha de notificación: tenga bien a disponer la aplicación de las siguientes medidas provisionales, por un periodo de En virtud de lo expuesto, y lo dispuesto en la letra a) del artículo 48 de la LO SMA, solicito
- a) Encarpar todos los vagones con un sistema de protección que evite la dispersión del concentrado de hierro durante su traslado desde Mina Los Colorados a Planta Pellets. Esta medida se debe ejecutar dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de su fecha de medios de verificación que den cuenta del cumplimiento de la medida. notificación. Al finalizar este plazo, el titular deberá entregar un informe que contenga los
- <u>5</u> Realizar cada 7 días y mientras dure la medida provisional, la limpieza de la totalidad de la siete días los medios de verificación que den cuenta de esto, a través de correo electrónico encuentra la mayor cantidad de concentrado de hierro derramada. Deberá entregar cada los rieles como en las áreas laterales de estos, especialmente aquellos tramos donde se faja ferroviaria comprendida entre Mina Los Colorados y la Planta de Pellets, tanto sobre (johana.cancino@sma.gob.cl) y en formato papel.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,

Johana Cancino Pereira

Fiscal Instructora

Fiscal Instructora

DE SANCION

Superintendencia Del Medio Ambiente INPLIMIENTO

ÆG

- División de Sanción y Cumplimiento
- Dominique Hervé Espejo, Fiscalía
- Felipe Sánchez Aravena, Oficina Regional Atacama